



Ministerio
**de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN **83 181**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-18-0000068 Montevideo, **30 JUL. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución N° 96.619, de 21 de junio de 2022, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson, al Contralmirante José Elizondo, al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y al Capitán de Corbeta (CG) Leonardo Radunz, para participar en el "212° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina", desde el 26 de junio hasta el 1° de julio de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando informó que la misión oficial de referencia, se cumplió desde el 27 de junio hasta el 1° de julio de 2022;

II) que dicho Comando informó que corresponde modificar el numeral 2° de la citada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

III) que asimismo corresponde modificar el numeral 3° de la precitada Resolución, ya que el costo de los pasajes tuvo un abatimiento en su importe al momento de emitirse los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.619, de 21 de junio de 2022, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, estableciéndose que la misión oficial confiada al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson, al Contralmirante

José Elizondo, al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y al Capitán de Corbeta (CG) Leonardo Radunz, se cumplió desde el 27 de junio hasta el 1º de julio de 2022.

2º. Modificase el numeral 2º de la citada Resolución, estableciéndose que el viático total correspondiente a los integrantes de la misión, es por la suma de U\$S 1.223,60 (dólares estadounidenses un mil doscientos veintitrés con 60/100).

3º. Modificase el numeral 3º de la precitada Resolución, estableciéndose que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Buenos Aires – Montevideo, es por un importe total de \$ 31.992,00 (pesos uruguayos treinta y un mil novecientos noventa y dos con 00/100).

4º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de este Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

